

## **CUARTA SECCION**

### **SECRETARIA DE SALUD**

#### **CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua.**

---

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 5 DE ENERO 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 5 de enero 2009, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL", mismo que se acompaña como "Anexo 1" y forma parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO.
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 5 de enero 2009, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

#### **DECLARACIONES**

##### **I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

##### **II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:**

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

##### **III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:**

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 5 de enero 2009.

**SEGUNDA:** Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

#### PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,728,390.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$973,744.50
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$1,351,728.17
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,715,109.94
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,390,500.03
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,739,825.54
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,868,486.06
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,084,978.33
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	<b>\$0.00</b>
11	Prevención y control del dengue	\$4,236,807.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,687,157.49
15	Escuela y Salud	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$864,361.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,118,266.69
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,016,477.00
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,889,549.46</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del	\$0.00

	Oeste del Nilo)	
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	<b>\$3,000,499.38</b>
	<b>Total</b>	<b>\$33,665,882.57</b>

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	<b>Prevención y tratamiento de las adicciones</b>	\$3,728,390.50	<b>\$453,768.50</b>	<b>\$4,182,159.00</b>
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$973,744.50	\$298,125.91	\$1,271,870.41
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$268,814.95	\$268,814.95
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$1,351,728.17	\$0.00	\$1,351,728.17
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,715,109.94	\$64,638,577.00	\$66,353,686.94
6	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama</b>	\$3,390,500.03	<b>\$74,405.29</b>	<b>\$3,464,905.32</b>
7	<b>Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix</b>	\$2,739,825.54	<b>\$26,136,498.40</b>	<b>\$28,876,323.94</b>
8	<b>Arranque Parejo en la Vida</b>	\$1,868,486.06	<b>\$552,210.28</b>	<b>\$2,420,696.34</b>
9	<b>Planificación Familiar y anticoncepción</b>	\$1,084,978.33	<b>\$31,988.52</b>	<b>\$1,116,966.85</b>
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,274,444.63</b>	<b>\$17,274,444.63</b>
11	Prevención y control del dengue	\$4,236,807.56	\$0.00	\$4,236,807.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$771,500.00	\$771,500.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,687,157.49	\$1,761,100.60	\$3,448,258.09
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$106,600.00	\$106,600.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$864,361.92	\$0.00	\$864,361.92
19	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	\$1,118,266.69	<b>\$87,806.30</b>	<b>\$1,206,072.98</b>
20	<b>Igualdad de género en salud</b>	\$0.00	<b>\$4,247.17</b>	<b>\$4,247.17</b>
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$430,523.52	\$430,523.52
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$717,715.76	\$717,715.76
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,016,477.00	\$0.00	\$1,016,477.00
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,889,549.46</b>	\$0.00	<b>\$4,889,549.46</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00

30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,000,499.38	\$135,000.00	\$3,135,499.38
	Total	\$33,665,882.57	\$113,743,326.82	\$147,409,209.39

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

#### SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$147,409,209.39 (ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos nueve mil doscientos nueve pesos 39/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$33,665,882.57 (treinta y tres millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 57/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$113,743,326.82 (ciento trece millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 82/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de CHIHUAHUA, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

#### TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

#### CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

#### SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Planeación y Evaluación del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Planeación y Evaluación del Estado, a efecto que esta última esté en

condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

#### NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

#### ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$1,761,708.57	\$1,761,708.57
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$681,361.73	\$0.00	\$681,361.73
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	<b>Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
	Total	\$0.00	\$681,361.73	\$4,961,708.57	\$5,643,070.30

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,966,681.93	\$0.00	\$0.00	\$1,966,681.93	\$3,728,390.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$973,744.50	\$0.00	\$0.00	\$973,744.50	\$973,744.50
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$1,351,728.17	\$0.00	\$0.00	\$1,351,728.17	\$1,351,728.17
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,715,109.94	\$51,311,518.00	\$0.00	\$53,026,627.94	\$53,026,627.94
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$190,500.03	\$341,570.00	\$0.00	\$532,070.03	\$3,732,070.03
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,739,825.54	\$3,964,983.09	\$0.00	\$6,704,808.63	\$6,704,808.63
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,868,486.06	\$6,601,547.75	\$0.00	\$8,470,033.81	\$8,470,033.81
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,084,978.33	\$3,650,133.11	\$0.00	\$4,735,111.44	\$4,735,111.44
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$431,602.06</b>	<b>\$5,513,100.00</b>	<b>\$5,944,702.06</b>	<b>\$5,944,702.06</b>
11	Prevención y control del dengue	\$4,236,807.56	\$0.00	\$0.00	\$4,236,807.56	\$4,236,807.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$20,969,675.00	\$0.00	\$20,969,675.00	\$20,969,675.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,687,157.49	\$17,878,488.52	\$0.00	\$19,565,646.01	\$19,565,646.01
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$864,361.92	\$0.00	\$0.00	\$864,361.92	\$864,361.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$436,904.96	\$0.00	\$0.00	\$436,904.96	\$1,118,266.69
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,016,477.00	\$52,500.00	\$0.00	\$1,068,977.00	\$1,068,977.00
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	<b>\$4,889,549.46</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,889,549.46</b>	<b>\$4,889,549.46</b>
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,702,964.65	\$0.00	\$1,702,964.65	\$1,702,964.65

28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,000,499.38	\$7,815,493.39	\$0.00	\$10,815,992.77	\$10,815,992.77
	Total	\$28,022,812.27	\$114,720,475.57	\$5,513,100.00	\$148,256,387.84	\$153,899,458.14

**ANEXO 3**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,118,517.15	\$1,118,517.15	\$745,678.10	\$745,678.10	\$3,728,390.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$292,123.35	\$292,123.35	\$194,748.90	\$194,748.90	\$973,744.50
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$405,518.45	\$405,518.45	\$270,345.63	\$270,345.63	\$1,351,728.17
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$514,532.98	\$514,532.98	\$343,021.99	\$343,021.99	\$1,715,109.94
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,017,150.01	\$1,017,150.01	\$678,100.01	\$678,100.01	\$3,390,500.03
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$821,947.66	\$821,947.66	\$547,965.11	\$547,965.11	\$2,739,825.54
8	Arranque Parejo en la Vida	\$186,848.61	\$560,545.82	\$560,545.82	\$560,545.82	\$1,868,486.06
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$325,493.50	\$325,493.50	\$216,995.67	\$216,995.67	\$1,084,978.33
10	<b>Prevención y control del VIH y otras ITS</b>	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,271,042.27	\$1,271,042.27	\$847,361.51	\$847,361.51	\$4,236,807.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$506,147.25	\$506,147.25	\$337,431.50	\$337,431.50	\$1,687,157.49
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$259,308.58	\$259,308.58	\$172,872.38	\$172,872.38	\$864,361.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$335,480.01	\$335,480.01	\$223,653.34	\$223,653.34	\$1,118,266.69
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$304,943.10	\$304,943.10	\$203,295.40	\$203,295.40	\$1,016,477.00
25	<b>Vigilancia epidemiológica</b>	\$2,444,774.74	\$2,444,774.74	\$0.00	\$0.00	\$4,889,549.46
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,629,849.83	\$1,370,649.55	\$3,000,499.38

**ANEXO 4**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

**I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS**

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones <b>15.0</b>	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad <b>15.0</b>	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones <b>25</b>
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año <b>3.0</b>	Total de UNEMES programadas <b>3.0</b>	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año <b>100</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más <b>780033.0</b>	Población no asegurada estimada de 20 años y más <b>780033.0</b>	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* <b>0</b>
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados <b>25.0</b>	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. <b>250.0</b>	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados <b>10</b>
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. <b>404.0</b>	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. <b>600.0</b>	100.0	Número de personas capacitadas <b>67.33</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal <b>27801.0</b>	Población de un año de edad según CONAPO** <b>28459.0</b>	100.0	Porcentaje de concordancia <b>97.688</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación <b>118779.0</b>	Población de uno a cuatro años de edad <b>121261.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años <b>97.953</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación <b>27286.0</b>	Población de un año de edad (Censo nominal) <b>28711.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad <b>95.037</b>

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de casos de rubéola congénita <b>0.0</b>	1 <b>0.0</b>	1.0	Número de casos de rubéola congénita <b>0</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de casos de tétanos neonatal <b>0.0</b>	1 <b>0.0</b>	1.0	Número de casos de tétanos neonatal <b>0</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Esquemas completos de vacunación de menores de 5 años <b>135766.0</b>	Población del censo nominal de menores de 5 años <b>140421.0</b>	100.0	Cobertura de vacunación <b>96.685</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años <b>42527.0</b>	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años <b>72608.0</b>	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008. <b>58.571</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Grupos formados <b>12.0</b>	Unidades del primer nivel <b>260.0</b>	100.0	Porcentaje esperado de unidades de primer nivel con grupo formado <b>4.615</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Atenciones integradas del paquete a otorgar en el 2008 <b>74577.0</b>	Atenciones integradas del paquete otorgadas en 2007 <b>68069.0</b>	100.0	Porcentaje de incremento <b>109.561</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de niños menores de 5 años atendidos por primera vez en Plan A para EDA <b>2004.0</b>	Total de consultas por EDA, de primera vez, en Plan A, Plan B y Plan C en menores de 5 años <b>2026.0</b>	100.0	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por EDA de primera vez en plan A de tratamiento <b>98.914</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por neumonía de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años <b>304.0</b>	Total de consultas por IRA de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años <b>28474.0</b>	100.0	Consultas por Neumonía <b>1.068</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Cursos de capacitación realizados <b>1.0</b>	Cursos de capacitación programados <b>12.0</b>	100.0	Cobertura de capacitación <b>8.333</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Madres informadas en atención integral a la infancia <b>104027.0</b>	Madres programadas para informar en atención integral a la infancia <b>304237.0</b>	100.0	Cobertura de información en prevención <b>34.193</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Intervenciones de la cartilla, 2008 <b>66729.0</b>	Intervenciones de la cartilla, 2007 <b>40689.0</b>	100.0	Porcentaje de incremento <b>163.998</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de defunciones registradas en menores de cinco años <b>455.0</b>	Población de niñas y niños menores de cinco años <b>300592.0</b>	10000.0	Tasa de mortalidad registrada en menores de cinco años* <b>15.137</b>
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Detecciones realizadas en los grupos blanco <b>80848.0</b>	Total de población blanco programada en la entidad <b>83452.0</b>	100.0	Cobertura de detección de problemas de nutrición <b>96.88</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres

		durante 2008 <b>9660.0</b>	<b>66620.0</b>		de 50 a 69 años de la SSA en 2008 <b>14.5</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 <b>14192.0</b>	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 <b>53183.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 <b>26.685</b>
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS <b>72596.0</b>	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS <b>20357.0</b>	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal <b>356.614</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos <b>13828.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO <b>13828.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>100</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades <b>3108.0</b>	Nacimientos estimados en población no asegurada <b>4359.0</b>	90.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada <b>90</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades <b>13828.0</b>	Nacimientos estimados en población no asegurada <b>13828.0</b>	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada <b>100</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades <b>13828.0</b>	Nacimientos estimados en población no asegurada <b>13828.0</b>	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada <b>90</b>
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos <b>16377.0</b>	Total de nacimientos estimados de CONAPO <b>17433.0</b>	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal <b>93.943</b>
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades <b>18036.0</b>	Nacimientos estimados en población no asegurada <b>19813.0</b>	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada <b>91.031</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarias activas de métodos anticonceptivos <b>100668.0</b>	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud <b>187184.0</b>	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA <b>53.78</b>
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía <b>350.0</b>	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF <b>350.0</b>	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía <b>100</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>425.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>769.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>55.27</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>32813.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>42614.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>77.001</b>

Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>22884.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>42614.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>53.701</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>32813.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>42614.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>77.001</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>22884.0</b>	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud <b>42614.0</b>	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud <b>53.701</b>
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses <b>392.0</b>	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS <b>652.0</b>	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud <b>60.123</b>
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud <b>5731.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>17135.0</b>	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal <b>33.446</b>
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION <b>10800.0</b>	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION <b>10800.0</b>	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 <b>100</b>
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S <b>1.0</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS <b>1.0</b>	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas <b>100</b>
Escuela y Salud	Opcional	Numero de escuelas certificadas <b>0.0</b>	Número de escuelas programadas <b>134.0</b>	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras <b>0</b>
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) <b>67.0</b>	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables <b>67.0</b>	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas <b>100</b>

Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas <b>45626.0</b>	Pruebas de detección programadas <b>45626.0</b>	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática <b>100</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia <b>7200.0</b>	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de de violencia <b>18000.0</b>	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva <b>40</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa <b>2354.0</b>	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa <b>26154.0</b>	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa <b>9.001</b>
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. <b>38.0</b>	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. <b>38.0</b>	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. <b>100</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado <b>2.0</b>	Personal directivo de hospitales programado <b>9.0</b>	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año <b>22.222</b>
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado <b>89.0</b>	Personal de salud a capacitar <b>1482.0</b>	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año <b>6.005</b>
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género <b>3.0</b>	Programas prioritarios de salud <b>15.0</b>	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año <b>20</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados <b>543.0</b>	Casos de TB.P esperados <b>603.0</b>	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados <b>90.05</b>
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 <b>39.0</b>	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 <b>49.0</b>	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron <b>79.592</b>
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables <b>8663.0</b>	Total de probables en el mes <b>3333.0</b>	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles <b>259.916</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado <b>308560.0</b>	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos <b>95</b>

			<b>324800.0</b>		
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 <b>1419.0</b>	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 <b>1290.0</b>	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 <b>110</b>
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Número de casos de rabia canina registrados <b>0.0</b>	<b>1</b> <b>1.0</b>	1.0	Número de casos de rabia canina registrados <b>0</b>
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado <b>542.0</b>	Número de Unidades en catálogo por estado <b>544.0</b>	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE <b>99.632</b>
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas <b>29884.0</b>	Número de consultas programadas <b>29884.0</b>	100.0	Consultas médicas a migrantes <b>29,884</b>
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae <b>3000.0</b>	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 <b>190940.0</b>	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae <b>1.571</b>
Prevención y control del cólera	Opcional	Número de muertes por cólera <b>0.0</b>	Número de casos de cólera <b>0.0</b>	1.0	Defunciones por cólera <b>0</b>
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública <b>4257.0</b>	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública <b>4257.0</b>	100.0	Porcentaje de análisis de muestras <b>100</b>
Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de nacidos vivos con Tamiz Auditivo Neonatal <b>16050.0</b>	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud <b>21411.0</b>	100.0	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal <b>74.961</b>

**ANEXO 5**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organismo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$298,125.91	\$973,744.50	\$292,123.35	\$292,123.35	\$194,748.90	\$194,748.90	\$1,271,870.41
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$268,814.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$268,814.95
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$4,236,807.56	\$1,271,042.27	\$1,271,042.27	\$847,361.51	\$847,361.51	\$4,236,807.56
17	Atención al envejecimiento	\$106,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,600.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$430,523.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$430,523.52
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$717,715.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$717,715.76
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,016,477.00	\$304,943.10	\$304,943.10	\$203,295.40	\$203,295.40	\$1,016,477.00

25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$4,889,549.46	\$2,444,774.74	\$2,444,774.74	\$0.00	\$0.00	\$4,889,549.46
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$135,000.00	\$3,000,499.38	\$0.00	\$0.00	\$1,629,849.83	\$1,370,649.55	\$3,135,499.38
SUBTOTAL:		\$1,956,780.14	\$14,117,077.90	\$4,312,883.46	\$4,312,883.46	\$2,875,255.64	\$2,616,055.36	\$16,073,858.04

## CLAVE UR: R00

## CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$64,638,577.00	\$1,715,109.94	\$514,532.98	\$514,532.98	\$343,021.99	\$343,021.99	\$66,353,686.94
SUBTOTAL:		\$64,638,577.00	\$1,715,109.94	\$514,532.98	\$514,532.98	\$343,021.99	\$343,021.99	\$66,353,686.94

## CLAVE UR: K00

## CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$17,274,444.63	\$5,513,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,787,544.63
SUBTOTAL:		\$17,274,444.63	\$5,513,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,787,544.63

## CLAVE UR: L00

## CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$74,405.29	\$3,390,500.03	\$1,017,150.01	\$1,017,150.01	\$678,100.01	\$678,100.01	\$3,464,905.32
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$26,136,498.40	\$2,739,825.54	\$821,947.66	\$821,947.66	\$547,965.11	\$547,965.11	\$28,876,323.94
8	Arranque Parejo en la Vida	\$552,210.28	\$1,868,486.06	\$186,848.61	\$560,545.82	\$560,545.82	\$560,545.82	\$2,420,696.34
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$31,988.52	\$1,084,978.33	\$325,493.50	\$325,493.50	\$216,995.67	\$216,995.67	\$1,116,966.85
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$864,361.92	\$259,308.58	\$259,308.58	\$172,872.38	\$172,872.38	\$864,361.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$87,806.30	\$1,118,266.69	\$335,480.01	\$335,480.01	\$223,653.34	\$223,653.34	\$1,206,072.98
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$26,887,155.95	\$11,066,418.57	\$2,946,228.36	\$3,319,925.57	\$2,400,132.32	\$2,400,132.32	\$37,953,574.52

## CLAVE UR: 312

## SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$453,768.50	\$3,728,390.50	\$1,118,517.15	\$1,118,517.15	\$745,678.10	\$745,678.10	\$4,182,159.00
SUBTOTAL:		\$453,768.50	\$3,728,390.50	\$1,118,517.15	\$1,118,517.15	\$745,678.10	\$745,678.10	\$4,182,159.00

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$771,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$771,500.00
SUBTOTAL:		\$771,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$771,500.00

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$1,351,728.17	\$405,518.45	\$405,518.45	\$270,345.63	\$270,345.63	\$1,351,728.17
SUBTOTAL:		\$0.00	\$1,351,728.17	\$405,518.45	\$405,518.45	\$270,345.63	\$270,345.63	\$1,351,728.17

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,761,100.60	\$1,687,157.49	\$506,147.25	\$506,147.25	\$337,431.50	\$337,431.50	\$3,448,258.09
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,761,100.60	\$1,687,157.49	\$506,147.25	\$506,147.25	\$337,431.50	\$337,431.50	\$3,448,258.09

**ANEXO 6**

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	2381.0	\$357,150.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	12150.0	\$57,105.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	30395.0	\$39,513.50
<b>TOTAL</b>						\$453,768.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7516.0	\$127,773.96

2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1569.0	\$149,057.95
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	71.0	\$7,098.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra vidrio)	\$150.00	47.0	\$7,098.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	71.0	\$7,098.00
	<b>TOTAL</b>					\$298,125.91
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	38.0	\$119,952.99
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7515.53	\$127,763.96
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfigmomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	70.98	\$7,098.00
	<b>TOTAL</b>					\$268,814.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	136000.0	\$742,560.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	114400.0	\$1,121,120.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	138900.0	\$13,223,280.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	128200.0	\$5,940,788.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	122100.0	\$5,658,114.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	79600.0	\$724,360.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	16500.0	\$228,690.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	12200.0	\$1,212,680.00

	Vacunación					
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	53300.0	\$6,193,460.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	102934.0	\$29,593,525.00
	<b>TOTAL</b>					\$64,638,577.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$25.00	166.75	\$4,168.75
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$3,000.00	10.925	\$32,775.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$800.00	39.1	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$20.00	201.25	\$4,025.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.00	25.852	\$646.30
	<b>TOTAL</b>					\$74,405.29
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$6,107,264.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)			\$12,600,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	81.0	\$817,047.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	19000.0	\$6,558,420.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	400.0	\$726.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	220.0	\$44,275.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	300.0	\$603.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	500.0	\$563.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	200.0	\$1,495.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia FlujoGrama de Atención de Mujeres 2º Nivel	\$1.82	200	\$363.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	700.0	\$3,622.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción CACU	\$22.88	30.0	\$686.55
	<b>TOTAL</b>					\$26,136,498.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	40868.0	\$291,388.84
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	31000.0	\$221,386.50
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	<b>TOTAL</b>					\$552,210.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	785.0	\$11,775.00

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	110.0	\$89.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	125.0	\$587.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	600.0	\$462.30
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	1100.0	\$374.44
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	4300.0	\$2,126.35
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	600.0	\$634.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	600.0	\$2,085.90
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	21.0	\$470.92
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	21.0	\$542.89
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	200.0	\$1,265.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	480.0	\$1,932.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	20.0	\$729.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blisters Métodos Anticonceptivos	\$17.82	80.0	\$1,426.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	30.0	\$7,486.50
	<b>TOTAL</b>					\$31,988.52
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	636816.0	\$426,666.72
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	3285.0	\$142,240.50
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento ARV	\$20,439.69	805.0	\$16,453,948.00
10	Prevención y Control	RAMO 12 Apoyo	Paquete preventivo para	\$9.43	12762.0	\$120,345.66

	del VIH y otras ITS	Federal	usuarios de drogas inyectables			
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	2075.0	\$131,243.75
	<b>TOTAL</b>					\$17,274,444.63
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	6.0	\$571,500.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	<b>TOTAL</b>					\$771,500.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$1,400.00	20.0	\$28,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$4,060.00	58.0	\$235,480.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$8,160.00	68.0	\$554,880.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,890.00	27.0	\$51,030.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$7,000.00	28.0	\$196,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$2,240.00	32.0	\$71,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$2,240.00	32.0	\$71,680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	226300.0	\$534,279.00

	cultura por la salud	Federal				
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	1300.0	\$17,591.60
	<b>TOTAL</b>					\$1,761,100.60
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	antígeno prostático	\$100.00	1066.0	\$106,600.00
	<b>TOTAL</b>					\$106,600.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, Criterios para la prevención y atención	\$3.08	500.0	\$1,539.28
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	25.0	\$747.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	21.0	\$14,248.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	190.0	\$15,295.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1700.0	\$801.55
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	300.0	\$897.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1700.0	\$6,998.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	600.0	\$434.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	600.0	\$434.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	300.0	\$8,238.60
	<b>TOTAL</b>					\$87,806.30
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	<b>TOTAL</b>					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$24,675.70	4.0	\$98,702.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizados	\$82,955.18	4.0	\$331,820.72
	<b>TOTAL</b>					\$430,523.52
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	129.0	\$853.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	20.0	\$2,472.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	72.0	\$10,831.68

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	26.0	\$4,594.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	6.0	\$292.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	90.0	\$99.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	120.0	\$132.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	129.0	\$129.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	52.0	\$72.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	14.0	\$68.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	25.0	\$122.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	1531.0	\$298,447.54
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	768.0	\$399,599.46
	<b>TOTAL</b>					\$717,715.76
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00		\$135,000.00
	<b>TOTAL</b>					\$135,000.00
	<b>GRAN TOTAL</b>					\$113,743,326.82

**TERCERA.-** Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 5 de enero 2009, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal, y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día uno del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa.-** Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez.-** Rúbrica.